Medellín, noviembre 01 de 2024

Señores
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
Bogotá D.C.-

Asunto: Presentación Propuesta proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 196-MDN-COGFM-ESDEG-2024**, cuyo objeto es la CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO

ARANGO GIRALDO DIANA CAROLINA con cédula de ciudadanía **No. 1.017.235.550** En calidad de Representante legal de **A TRES CLICK S.A.S,** con **Nit 901442047-0**, Distribuidor Mayorista Autorizado Para Colombia de HP con centro de servicio técnico autorizado a nivel nacional Certificamos que:

ESTRATEGIAS PUNTO APARTE SAS, con **Nit 900965377-7** está facultado como canal subdistribuidor de los equipos ofertados bajo el presente proceso

ESTRATEGIAS PUNTO APARTE SAS, cuenta con todo el respaldo y soporte técnico en los equipos de la marca HP, así como del respaldo en Capacitación, manejo y mantenimiento de los equipos y/o software ofertados.

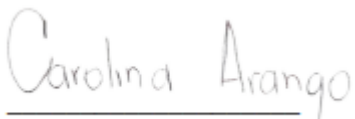
Todos los computadores y todos sus componentes Teclado y Mouse cuentan con garantía de tres (3) años en sitio con cubrimiento de mano de obra y repuestos.

Se garantiza el suministro de repuestos de los equipos de cómputo por un tiempo no menor a tres (03) años, comprobable mediante certificación firmada por el representante legal del fabricante en Colombia.

Los equipos cumplen con la norma EPEAT nivel GOLD será verificable en la página web EPEAT anexar URL la cual puede ser verificada en la página: https://www.epeat.net/search-computers-and-displays.

Los equipos HP cumplen con la norma Energy Star certificación Versión 8.0 o superior anexar URL. https:// www.energystar.gov/productfinder/

HP es miembro activo a nivel Promoter de la Trusted Computing Group verificable en el link web https://trustedcomputinggroup.org/membership/member-companies/
Atentamente,



DIANA CAROLINA ARANGO GIRALDO
A TRES CLICK S.A.S
Nit: 901442047-0,

MEDELLIN
Cra 48 # 10 45- C.C Monterrey piso 9 oficina 919
3052216792
carolina.arango@atresclick.com

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 22/08/2024 - 7:38:05 AM

Recibo No.: 0039813092 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dfbdizigtABlZhRQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: A TRES CLICK S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901442047-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-686784-12
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de Febrero de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 48 10 45 OFI 919
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: servicioalcliente@atresclick.com
Teléfono comercial 1: 5609095
Teléfono comercial 2: 3052216792
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 48 10 45 OFI 919
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: servicioalcliente@atresclick.com
Teléfono para notificación 1: 5609095
Teléfono para notificación 2: 3052216792
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica A TRES CLICK S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0023668644 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nnbdizigtABlNdLl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado del 03 de diciembre de 2020 de la Única Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 28 de diciembre de 2020 bajo el número 30746 del libro IX del registro mercantil, se constituyó una Sociedad Por Acciones Simplificada, Comercial denominada:

A TRES CLICK S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá como objeto principal la importación, venta, asesoría y soporte técnico, servicio, mantenimiento, instalación, diseño y educación en el ramo de computación, informática, electrónica, tecnología y equipos de seguridad por cámaras y satelital.

Como objeto secundario invertir en sociedades o empresas de cualquier sector económico, bajo cualquier forma asociativa, cualquiera que sea su nombre o bajo formas unipersonales, hacer lo propio en organizaciones fundacionales o corporativas y en general realizar inversiones en Colombia o en el exterior a través de la adquisición, enajenación, alquiler o la realización de cualquier negocio jurídico típico.

La sociedad no podrá garantizar obligaciones de terceros salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionistas. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: comprar y vender bienes; recibir y dar bienes a cualquier título; tomar o dar dinero en préstamo; otorgar garantías reales o personales; solicitar créditos con entidades nacionales e internacionales; girar,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques o cualesquiera otros efectos de comercio, o aceptarlos en pago; celebrar contratos de mutuo: conformar uniones temporales, consorcios; hacer parte de contratos do cuentas en participación, de sociedad, o constituir empresas unipersonales: fusionarse, escindirse, transformarse, absorber empresas o llevar a cabo cualquier tipo de integración; y ejecutar en general, o celebrar cuantos actos o contratos se relacionen directamente con fas operaciones que forma el objeto social, como también toda clase de operaciones comerciales que convenga a los fines sociales.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: El uso de la razón social de la Sociedad y su representación legal y administrativa estarán a cargo del Representante Legal Principal identificados como Primer representante legal, quien podrá actuar individualmente. En el Representante Legal delegan los socios la personería de la empresa y su administración con las más amplias facultades dispositivas y administrativas.

El Representante Legal Principal serán designados por la Asamblea de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, organismo que los removerá libremente determinará sus calidades, inhabilidades e incompatibilidades les fijará su remuneración y les asignará funciones adicionales a las contempladas en los presentes estatutos.

El Representante legal podrá delegar las facultades y funciones consignadas en el presente estatuto, en funcionario bajo su dependencia en los términos y condiciones que para el efecto señale la Asamblea de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la Sociedad, son atribuciones del Gerente:

a. Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos.

b. Ejecutar las decisiones y órdenes de la Asamblea de Accionistas y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales.

c. Custodiar los bienes sociales.

d. Informar cada seis (6) meses a la Asamblea de Accionistas acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse.

e. Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes.

f. Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial, administrativa o extrajudicialmente.

g. Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la Asamblea de Accionistas y fijarles su remuneración.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

- Autorizar a los Representantes Legales para adelantar los siguientes

Recibo No.: 0023668644 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nnbdizigtABlNdLl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

actos en nombre y representación de la sociedad:

a) Solicitar y obtener créditos y/o cualquier préstamo y/o celebrar operaciones activas de crédito con cualquier tercero, tenga o no la calidad de banco o entidad financiera, cuando la cuantía del acto supere los quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ya sea que se trate de un solo acto o contrato o de varios en conjunto referentes al mismo asunto.

b) Otorgar avales y/o constituir fianzas, hipotecas, prendas y/o cualquier tipo de garantía a favor de cualquier tercero, tenga o no la calidad de banco o entidad financiera, cuando la cuantía de la garantía supere los quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ya sea que se trate de un solo acto o contrato o de varios en conjunto referentes al mismo asunto.

c) Participar en todo proyecto de inversión, adquisición y/o enajenación de bienes raíces o muebles, corporales e incorporales, concesiones, patentes, privilegios, cuando la cuantía de la operación supere los quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ya sea que se trate de un solo acto o contrato o de varios en conjunto referentes al mismo asunto.

- Celebrar cualquier acto o contrato, diferentes a los enunciados en los literales a), b), c), d) y e) anteriores cuya cuantía sea igual o superior a dos mil (2.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, ya sea que se trate de un solo acto o contrato o de varios en conjunto referentes al mismo asunto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 3 de diciembre de 2020, de la Única Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2020, con el No.30746 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CAROLINA ARANGO GIRALDO	C.C. 1.017.235.550



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: 580766-01 ARANGO GIRALDO DIANA CAROLINA
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MENOR ES ESTABLECIMIENTO NO ESPECIALIZADO, CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR PRODUCTOS DIFERENTES (4719)
CONFIGURACION: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE DICIEMBRE 03 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30749 28/12/2020

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

686784 12 A TRES CLICK S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE

Recibo No.: 0023668644 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nnbdizigtABlNdLl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS, PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS.
CONFIGURACION: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE DICIEMBRE 03 DE 2020
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 30749 28/12/2020

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4741

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4741

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a

Recibo No.: 0023668644 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nnbdizigtABlNdLl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS